

DECRETO 2815 DE 2006

(agosto 22)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Sabas Pretelt de la Vega, del cargo de Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Carlos Holguín Sardi, identificado con la cédula de ciudadanía número 6075955 de Cali, en el cargo de Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ